

FORMATO DE RESPUESTA PQRS

Bogotá D.C., 2 de junio de 2026

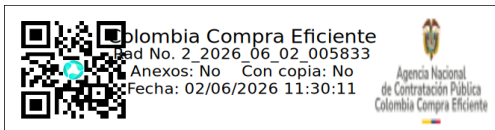
Señor

DANILO DIAZ AGUDELO

Ciudadano

danilo.diaz@medellin.gov.co

Medellín, Antioquia



ASUNTO: Respuesta a su petición con radicado No.1_2026_05_13_006508

Respetado señor Diaz.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente –, en ejercicio de la competencia otorgada por el Decreto Ley 4170 de 2011 y 1822 de 2019 y de conformidad con las modalidades del derecho de petición contempladas en la Ley 1755 de 2015, así como lo establecido en el artículo 4 de la resolución 469 de 2025 expedida por esta Agencia, damos respuesta a su petición de fecha 13 mayo en donde indica:

PETICIÓN REALIZADA

*"Solicitud de inclusión en el catálogo de Acuerdo Marco de Precios: **ANEXO ADJUNTO DE FICHA TECNICA DE ARTICULOS.**"*

Conforme lo anterior, la ANCP-CCE le agradece haberse puesto en contacto con nosotros y le informa que, una vez revisado el anexo de inclusión y la información técnica remitida, se presenta la siguiente consideración:

El numeral **10.2** de la **Cláusula 10** de la [minuta](#) del contrato CCE-SNG-AMP-001-2024 establece lo siguiente:

10.2 Inclusión de los Bienes

Colombia Compra Eficiente, solo actualizará el catálogo cada seis (6) meses por concepto de inclusión de bienes contados a partir de la entrada en ejecución del Acuerdo Marco de Precios. Durante el primer trimestre de este período de actualización, las Entidades compradoras podrán solicitar la inclusión de nuevos productos en el catálogo.

FORMATO DE RESPUESTA PQRS

Las Entidades deberán radicar la solicitud por escrito a Colombia Compra Eficiente, en la cual se detalle toda la información técnica del bien o los bienes a incluir y su justificación. Para el efecto, Colombia Compra Eficiente junto con el Ministerio de Educación Nacional analizarán la solicitud en los tres (3) meses posteriores al periodo establecido anteriormente y emitirán por escrito un concepto con la decisión una vez verificado el cumplimiento de los siguientes parámetros:

- *Que los Bienes de Dotación Escolar se enmarquen en el objeto del Acuerdo Marco de Precios y contengan especificaciones técnicas similares o afines a los Segmentos donde se pretenden incluir, de acuerdo con lo establecido en la normatividad del Ministerio de Educación Nacional - MEN para Dotaciones Escolares.*
- *No estar incluido dentro de una patente industrial o marca registrada que no permita su fabricación a nivel nacional por cualquier proveedor del Acuerdo Marco, según el Segmento específico al que va dirigido.*
- *Contener una ficha técnica y diagrama específico que permita su estudio y análisis desde el punto de vista técnico.*
- *Que dos (2) o más fabricantes en el mercado puedan proveerlo.*

Nota. *No se podrán adicionar al Acuerdo Marco de Precios más del 10% del total de elementos que componen el Segmento.*

Una vez Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Educación Nacional verifiquen el cumplimiento de los parámetros establecidos, la Agencia aplicará el siguiente procedimiento para la solicitud de Inclusión:

- *Colombia Compra Eficiente solicitará a los proveedores del Segmento al que pertenecen los bienes objeto de inclusión, que coticen estos bienes de acuerdo con la región en que hayan sido adjudicados, quienes deberán dar respuesta dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la respectiva solicitud.*

FORMATO DE RESPUESTA PQRS

- Colombia Compra Eficiente revisará la información suministrada por los proveedores, analizando la pertinencia de fijar un precio máximo para el bien. Si el precio propuesto por el proveedor es superior a dicho precio establecido, se le consultará si está dispuesto a agregar el producto a su catálogo a un precio igual o menor al precio máximo.
- Colombia Compra Eficiente incluirá los bienes solo en el caso en que todos los proveedores del segmento estén de acuerdo con la inclusión de los bienes dentro de sus catálogos a los precios cotizados o al precio máximo establecido según corresponda.

Nota 1. Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Educación Nacional pueden desistir de incluir los bienes si después de evaluar la información recibida lo consideran pertinente.

Nota 2. El análisis de la inclusión de un bien no asegura su aceptación, toda solicitud de inclusión debe ser revisada y emitido el concepto correspondiente por el Ministerio de Educación Nacional con el apoyo de Colombia Compra Eficiente.

Nota 3. Si la inclusión es procedente luego del análisis anterior y en los tiempos establecidos, Colombia Compra Eficiente actualizará el catálogo y el simulador con los bienes que fueron incluidos.

Nota 4. Este procedimiento también es aplicable a solicitud de inclusión de bienes por parte de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, el Ministerio de Educación Nacional o la Secretaría de Educación del Distrito.
(...)"

Con base en lo anterior, la ventana correspondiente para realizar la solicitud de inclusión de ítems para este semestre comenzó el día 16 de enero del 2026 y finaliza el 16 de julio del 2026, motivo por el cual se exhorta a la Entidad a estar pendiente de esas fechas. Igualmente, se acusa el recibo de la solicitud para tenerla en cuenta en la ventana de solicitudes de inclusión de bienes.

FORMATO DE RESPUESTA PQRS

Así mismo, se informa que los elementos relacionados en el anexo serán evaluados conforme a las condiciones técnicas, jurídicas y comerciales establecidas en el Acuerdo Marco y demás documentos aplicables.

Aprovechamos la oportunidad de manifestar la entera disposición de la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– para atender las peticiones o solicitudes, así como para brindar el apoyo que se requiera en el marco de nuestras funciones a través de nuestros diferentes canales de atención:

- Línea nacional gratuita o servicio a la ciudadanía: 01800 0520808
- Línea en Bogotá (Mesa de servicio): +57 601 7456788
- Línea de servicio y atención al ciudadano: +57 601 7956600
- Página web

Por último, lo invitamos a seguirnos en las redes sociales en las cuales se difunde información institucional:

Twitter: [@colombiacompra](https://twitter.com/colombiacompra)

Facebook: [ColombiaCompraEficiente](https://www.facebook.com/ColombiaCompraEficiente)

LinkedIn: [Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente](https://www.linkedin.com/company/agencia-nacional-de-contratacion-publica-colombia-compra-eficiente)

Instagram: [@colombiacompraeficiente_cce](https://www.instagram.com/colombiacompraeficiente_cce)

Cordialmente,



JUAN PABLO VELÁSQUEZ SILVA

Asesor Experto Subdirección de Negocios

Elaboró: Melvin de Jesús Insignares Heredia 
Administrador AMP Dotaciones Escolares III

Revisó: Andrés Roa Giraldo Analista T2-06 

Aprobó: Juan Pablo Velásquez Silva
Asesor Experto Subdirección de Negocios



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

FORMATO DE RESPUESTA PQRS